



Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://generos.hipatiapress.com>

## **Discursos y Significados en torno al Género de “los Nuevos Partidos Políticos” en España (2008-2018)**

Juana María Ruiloba-Nuñez<sup>1</sup>

Patricia Valenzuela Samaniego<sup>2</sup>

1) Universidad Pablo de Olavide.

2) Investigadora independiente.

Date of publication: February 25th, 2021

Edition period: February -June 2021

---

**To cite this article:** Ruiloba-Nuñez, J. M. & Valenzuela, P. (2021). Discursos y Significados en torno al Género de “los Nuevos Partidos Políticos” en España (2008-2018). *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 10(1), 22-44. doi: 10.17583/generos.2021.6737

**To link this article:** <http://dx.doi.org/10.17583/generos.2021.6737>

---

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License](#) (CC-BY).

# **Discourses and Meanings Surrounding the Gendering of ‘New Political Parties’ in Spain (2008-2018)**

Juana María Ruiloba-Nuñez  
*Universidad Pablo de Olavide*

Patricia Valenzuela Samaniego

## **Abstract**

---

During the last years we have been going through a series of events that have shaken the logic of traditional politics and the political party system in Spain. In this exploratory work, based on deep interviews with politicians, we analyze the discourses about the nature of these emerging parties in Spain up to 2018. The main aim is to identify in their speech the presence of worldviews, words or meanings that lead to a "more feminist" idea of politics within their own party and in the political environment in general. In this sense, the research results reveal that the variable "ideology" (left / right) could be more explanatory than the variable "new party". In their speeches these new parties show different degrees of sensitivity towards the introduction of a genre perspective relating to a number of categories such as leadership, presence of women in parties and the value of their contribution, possible barriers against the normalization of their contribution or adherence to feminist postulates as a source of new political signifiers.

---

**Keywords:** gender, political parties, discourses, Spain

# **Discursos y Significados en Torno al Género de “los Nuevos Partidos Políticos” en España (2008-2018)**

Juana María Ruiloba-Nuñez  
*Universidad Pablo de Olavide*

Patricia Valenzuela Samaniego

## **Resumen**

---

En los últimos años hemos asistido a una serie de acontecimientos que han removido las lógicas de la política tradicional y el sistema de partidos en España. En este trabajo exploratorio, a partir de entrevistas en profundidad a políticos, analizamos los discursos en torno al género de partidos emergentes en España hasta 2018. El objetivo es identificar si en sus narraciones se insertan cosmovisiones, palabras o significados conforme a una idea "más feminista" de la política y de sus propias organizaciones partidistas. Los resultados de la investigación nos revelan que la variable ideología (izquierda/derecha) podría ser más explicativa que la variable "partido nuevo". El trabajo muestra diferentes gradaciones entre sensibilidades hacia la introducción de la perspectiva de género en función de las categorías estudiadas en los discursos: liderazgo, presencia de las mujeres en los partidos y valor de su aporte, barreras para la normalización de su contribución y adhesión de los postulados feministas como fuente de nuevos significantes políticos en los partidos.

---

**Palabras clave:** género, partidos políticos, discursos, España

La llegada de la democracia y la transformación de la propia organización social, sin duda, favorecieron el impulso de la igualdad y la presencia de las mujeres en el espacio público (García de León, 1991:11). Por cuestiones ambientales derivadas de la pugna electoral partidaria y por las dinámicas internas a los partidos, la representación femenina se generalizó en el ámbito político en pocos años. Fue el PSOE el primero en promover estatutariamente la participación de las mujeres en sus órganos de dirección lo que después sería reproducido, con diversas fórmulas, por el resto de partidos. Este logro fue resultado del impulso, ya desde la década de los ochenta del siglo pasado, de feministas de izquierda convertidas en constructoras de la agenda de las mujeres en ciernes (“agenda setters”) en el ámbito nacional (Bustelo, 2004) y en las Comunidades Autónomas (Alonso y Forest, 2012; Lombardo y León, 2014:23, Bustelo, 2016). Consiguieron derribar las reticencias internas de los partidos y presionar al conjunto del sistema (Sánchez Medero, 2010; Vergé, 2006:1991). Importante aludir, sin duda, al papel desempeñado por las feministas en las instituciones<sup>1</sup>, a partir de la creación del Instituto de la Mujer (McBride y Mazur, 1995, 2010, 2013; Valiente, 2007)- y de la difusión de las políticas de género impulsadas por la Unión Europea y transpuestas en el ordenamiento jurídico español (Ruiloba, 2019)-.

En segundo término, además de lo anterior, la apuesta por cuotas legalmente establecidas se convirtió en esencial para la consolidación de una representación política equilibrada (Caul, 1999). Es importante reseñar el momento crucial que supondrían las dos legislaturas del Presidente Rodríguez Zapatero y la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta última supuso la reforma de la Ley Orgánica 5 /1985 del Régimen electoral general, arbitrando medidas para incidir en la discriminación múltiple que afectaba a la representación de las mujeres, una cuantitativa, referida al pequeño número de ellas en las listas y otra cualitativa, para evitar que permaneciesen siendo relegadas a posiciones secundarias que les impedirían acceder efectivamente a los cargos.

Partimos de la base de que los partidos son en sí mismos “organizaciones generizadas”, esto es, no del todo sensibilizadas con la igualdad de género ni

## 25 *Ruiloba-Nuñez & Valenzuela – Discursos y Significados en Torno al Género*

en sus postulados programáticos, ni en las candidaturas a puestos de responsabilidad, ni respecto de los procesos de toma de decisiones (Lovenduski y Norris, 1993). En este trabajo nos centramos en aquellos considerados como “nuevos”<sup>2</sup> a partir de un acercamiento exploratorio de carácter cualitativo mediante entrevistas en profundidad realizadas a políticos de ambos géneros en posiciones ejecutivas entre 2017 y 2018.

Ponemos el foco en sus discursos sobre la propia organización partidaria para comprobar si, de algún modo, los espacios políticos se están impregnando en lo discursivo de la perspectiva de género, esto es, si se apoyan en significantes asociados con la feminización de prácticas políticas o, al menos, aparece un lenguaje favorable a la representación femenina y al aporte de las mujeres en política. Identificamos preliminarmente las diferencias o similitudes entre partidos respecto a la mayor o menor permeabilidad hacia las nuevas demandas de protagonismo del género en sus organizaciones. Aprovechamos este acercamiento introductorio para reflexionar sobre la forma de ser y estar en política, heterogénea y diversa que aportan las mujeres cuando ejercen cargos de responsabilidad en los partidos y sobre ¿cómo son percibidos los liderazgos femeninos? ¿cuáles son las barreras que impiden el pleno desarrollo y subrepresentación de ellas? ¿cómo se infiltran los postulados feministas en la narrativa partidista? y si ¿son éstas originales o compartidas entre partidos?

### **Mujeres, Liderazgo y Partidos Políticos**

Las mujeres están presentes y actúan en los diferentes escenarios políticos (Sánchez, 2000). Es amplia la literatura dedicada al binomio mujer y partidos políticos donde se abordan los debates tradicionales sobre la asignación rígida de funciones a esferas por género, de roles esperados y de las contradicciones que supone para las mujeres en política ser pioneras o extrañas en espacios masculinos, cómo los procesos de reclutamiento de candidatos no son neutros al género, o cómo ellas se enfrentan a prácticas sexistas en la organización interna de los partidos, sobre todo, en las direcciones donde son predominantes las decisiones y prácticas masculinas no del todo incluyentes para ellas (Bjarnegård y Kenny, 2015; Celis *et al*, 2016; Freidenberg, 2020; Lovenduski y Norris, 1993).

Lo cierto es que, en estos últimos tiempos, suele hablarse de una “feminización de la política”<sup>3</sup>. Feminización<sup>4</sup> suele identificarse con lo cuantitativo o descriptivo, esto es, la necesidad de incorporar mujeres en los puestos de decisión política y con los medios para hacerlo realidad, superando las barreras y techos de cristal con, por ejemplo, estrategias adoptadas por los partidos o por la creación o institucionalización de listas paritarias (Phillips, 1998: 224; Verge, 2006b; Young, 2000:150).

Es deseable una esfera pública donde la presencia de hombres y mujeres sea equilibrada y paritaria (Dahlerup, 2002; Fernández, 2011; Schwindt-Bayer, 2018). En el caso de España el mandato normativo obliga a la presencia equilibrada como indicábamos previamente, no obstante, la subrepresentación sigue siendo visible en los espacios de más poder donde se toman decisiones efectivas y en los propios núcleos duros de las organizaciones partidarias.

Coincidimos con Domínguez (2017:63) en que el transcurrir del tiempo, la aplicación más estricta de las cuotas y la incursión de nuevos actores o movimientos podrían añadir una revalorización de la representación descriptiva<sup>5</sup> (Pitkin, 1967:65-100). Siguiendo esta lógica, las mujeres deben estar / están porque son la mitad de la población y la representan descriptivamente (más allá de los modos de hacer u otras dimensiones de la representación que pudiesen también estar presentes). Aunque es sabido que la presencia no marca *per sé* una diferencia sustantiva o cualitativa en relación a los discursos y a las propuestas distintivas que afecten a las ciudadanas, ni que en principio pueda afirmarse que haya más propuestas o políticas con perspectiva de género, la sola presencia de mujeres puede transformar las instituciones pues “el género se hace presente en los procesos, en las prácticas, imágenes, ideologías y en la distribución del poder” (Swers, 2001:217-219).

Feminización es, asimismo, un modo de liderazgo diferenciado en el ejercicio de la gestión y la política<sup>6</sup>. Aunque ningún estilo de liderazgo es exclusivo de un solo género, parte de la literatura sobre liderazgo y género sostiene que existen tendencias diferenciadoras<sup>7</sup>. Por ejemplo, durante la pandemia este debate ha estado sobre la mesa (si bien se requieren estudios más profundos y más perspectiva temporal, pareciera, en un primer término, que la gestión por parte de las líderes, como Merkel o Ardern, ha sido al menos distinta). Sin ser taxativos ni categorizar el liderazgo de forma estereotipada - atribuyendo cualidades determinadas o siendo sexistas en las atribuciones-, lo

relevante es, por el contrario, reconocer, en su caso, los atributos diferenciales como aporte. Poner la mirada en rasgos que son asociados a “lo femenino” como valores apreciados en las organizaciones y sociedades abiertas de hoy, materializados en estilos más flexibles, cooperativos, negociadores, enfocados en objetivos sin olvidar a las personas, sin vincularlo directamente con el sexo del líder (Helgesen, 1993). Es decir, enfatizar el valor de estos rasgos que pueden ser encarnados por cualquiera, sin tener en cuenta el sexo al que pertenecen pero que son más habituales con el estilo femenino de hacer y liderar.

Al hilo de este debate, en nuestro trabajo, el foco de atención se traslada a lo atribuido fijándose en las estrategias retóricas de género contenidas en los discursos de los actores. Estas estrategias son:

El compromiso con la representación de las mujeres en la retórica de un partido puede ser el inicio de un proceso que conduzca a políticas de inclusión más amplias en la propia organización e incluso a la introducción de esta demanda en la agenda política (Vergé, 2006b:109).

Es “mover el foco analítico del macro al nivel micro, sustituyendo tentativas de distinguir “lo que las mujeres hacen” para estudiar “lo que actores específicos hacen” (Child y Krook, 2008:738), en nuestro trabajo, lo que los actores políticos “dicen”. Identificar, en su caso, los avances materiales en ese devenir feminizador de los discursos políticos en los partidos, retratando la introducción más profunda o más superficial de los temas de género en las propias organizaciones partidistas analizadas.

### **Análisis de los Casos**

La naturaleza discursiva de nuestro objeto de estudio nos lleva a la elección de un método cualitativo que permite analizar aquellos significantes que podrían ser asociados al concepto de feminización de la política en los discursos de los partidos (Alonso y Lombardo, 2014; Pérez Serrano, 1994; Ruiz, 2012; Taylor, Bogdan y DeVault, 2016). El discurso surge en un contexto determinado, es parte de ese contexto y al mismo tiempo, crea contexto” (Gómez, 2004: 100).

En este análisis, a partir de un número limitado de entrevistas en profundidad, se presta atención a la narración y al lenguaje por su función transmisora y reguladora del imaginario social (Josselson, Lieblich y MacAdams, 2003; García-Huidobro, 2016). Identificamos la presencia en el discurso de palabras clave (Duque, 2014, Taylor, Bogdan y DeVault, 2016) en el sentido en el que las entendía Williams (1976), esto es, como aquellas ideas o hechos sociales trascendentes que acontecen en un momento histórico y que marcan la diferencia entre los discursos. Que estas palabras, expresiones y significados se encuentren en los discursos, evidencia que los temas de la diferencia sexual, la perspectiva de género o los temas que afectan específicamente a las mujeres se encuentran en la cosmovisión e ideario de estos partidos (Reichardt, 1992). La elección de un modelo analítico cualitativo, centrado en palabras clave, nos lleva entonces a focalizarnos en aspectos descriptivos y narrativos, utilizando para ello el análisis de contenido. Este tipo de análisis puede aplicarse a distintos niveles de profundidad. Desde la cuantificación enumerada de lo explícitamente nombrado a aquello que es omitido, y que su ausencia, aporta un valor significativo a la investigación. El lenguaje debe ser visto (y analizado) como un fenómeno político y, del mismo modo, la política debe ser concebida y estudiada como un fenómeno discursivo (Pelinka, 2007, 129).

En esta investigación, la herramienta elegida para la obtención de los elementos analizables es la entrevista (Vallés, 2007), de uso habitual en el estudio sobre élites. En este caso, seis políticos de ambos géneros de Podemos, Ciudadanos y Barcelona en Comú.

Es importante no dejar de reseñar las dificultades que conlleva estudiar a las élites que por definición se encuentran ocupadas y distantes (Dexter, 2012; Littig, 2009; Moyser y Wagstaffe, 1987). En nuestro trabajo, las entrevistas se realizaron en 2017 y 2018 tras concertar citas personales a partir de un guion de entrevista.

La elección de las personas entrevistadas corresponde a un muestreo intencional opinático, no probabilístico de muestra razonada, en el que se han seleccionado a aquellos individuos más idóneos por su conocimiento sobre el tema y que específicamente ostenten un cargo político de relevancia dentro de su partido. Son personas de ambos géneros que ocupan puestos de importancia en sus organizaciones, con formación superior, profesionales, adultos jóvenes



29 *Ruiloba-Nuñez & Valenzuela – Discursos y Significados en Torno al Género*

que, mayoritariamente, han entrado en la política convencional con estos nuevos partidos, la mitad tienen responsabilidades de cuidados (hijos e hijas).

Tabla 1.

*Perfil de las personas entrevistadas*

	<i>Caso 1</i>	<i>Caso 2</i>	<i>Caso 3</i>	<i>Caso 4</i>	<i>Caso 5</i>	<i>Caso 6</i>
<b>Partido político</b>	Podemos	Podemos	Podemos	Ciudadanos	Ciudadanos	Barcelona en Comú
<b>Género</b>	Masculino	Femenino	Femenino	Masculino	Femenino	Femenino
<b>Edad</b>	47	51	47	47	35	39
<b>Cargo en el partido político</b>	Secretaría General Autonómica	Ejecutiva Nacional	Ejecutiva Nacional	Portavoz Municipal de Capital de provincia	Secretaría Regional de Comunicación	Coordinadora del Partido del Área Feminismos y LGTB
<b>Cargo institucional</b>	Miembro de Gobierno Autonómico	Diputada en el Congreso Nacional	Diputada en el Congreso Nacional	Concejal	-	-
<b>Responsabilidad de cuidados</b>	No	Sí	Sí	Sí	No	No

Para realizar el análisis en profundidad de la información que las entrevistas aportan, se establece un sistema de categorías que facilita ordenar, procesar y analizar dicha información. Las categorías establecidas están estrechamente relacionadas con los conceptos teóricos que forman parte del corpus de este estudio -desde la teoría se vislumbran las categorías que deberían ser investigadas en el terreno (Rodríguez, Gil y Garcés, 1999: 205). En esta investigación, se analizan un conjunto de palabras claves y conceptos orientativos cuya presencia o ausencia interesa analizar dentro de la praxis discursiva de las entrevistas analizadas.

La elección de las categorías se establece manteniendo una estrecha relación con los significantes que constituyen el pensamiento de la diferencia sexual como corpus teórico: liderazgo, presencia de las mujeres y valor de su aporte, barreras para la normalización de su contribución y adhesión de los postulados feministas como fuente de nuevos significantes políticos en los partidos.

Categoría 1. Liderazgo político femenino/ Liderazgos transformacionales. Esta categoría engloba los significantes resultantes de los discursos referidos a la temática “tipo de liderazgo ejercido por los dirigentes políticos del partido”. ¿Cómo narran los entrevistados el estilo de liderazgo de los cargos de su partido?, ¿cuál es su visión proyectada a través de sus discursos?, ¿existen elementos diferenciadores de los modelos políticos hegemónicos esencialmente masculinos que hagan pensar que existe una mayor sensibilidad al género? En resumen, cuál es la dimensión simbólica que alcanza su representación alejándose o acercándose a modelos de identificación transformacionales, más cercanos a características socialmente asignadas a las mujeres como: cooperación, cuidado, la colaboración y la resolución de problemas poniendo en juego cualidades como la intuición y la empatía.

Categoría 2. Presencia femenina en los organismos políticos. Valoración en las respuestas del grado de importancia otorgado a la presencia de mujeres en los cargos políticos de relevancia como posibilitadores de un cambio político haciendo incidencia en la “presencia con sentido” y en el valor específico y sustantivo de la misma, en su caso.

Categoría 3: Feminismo. Esta categoría pretende observar en las narraciones si este movimiento transformador ocupa un lugar relevante dentro los postulados políticos propios de los partidos según lo expuesto por los políticos entrevistados y si su huella queda patente en su opinión en las maneras de encarnar la acción política, esto es, en temas de mujeres y agenda feminista versus temas de mujeres subsidiariamente sin agenda feminista.

Categoría 4: Barreras y dificultades de la presencia femenina en altos cargos políticos. Esta categoría pretende recoger los argumentos esgrimidos sobre aquellos condicionantes internos o estructurales que dificultan o impiden que las mujeres asuman cargos de responsabilidad según los entrevistados.

### **Narrando ¿Un Cambio?**

En el análisis de las entrevistas los políticos parecen desvincularse conscientemente “de las maneras de hacer” de los partidos con más tradición en el sistema de partidos, introduciendo frecuentemente términos como cooperación, coordinación o diálogo, asociados a estilos de liderazgos transformacionales. Las fobias y filias ideológicas marcan, en algunos casos, esta predisposición de “hablar con el otro” asomando en el discurso aunque entremezcladas con estos nuevos significantes. Aparecen en las narraciones valoraciones explícitas y positivas hacia las emociones y el valor del cuidado en política.

Sí que ha habido cambios, Ada [Colau - Alcaldesa de Barcelona] ha introducido cambios en lo emocional, ella es muy potente en este campo y mueve, transmite y arrastra. Se vincula con la gente, lo expone en sus discursos, visibiliza lo emocional, está cerca del sufrimiento. Hay algo de lo emocional y de los cuidados que está en el liderazgo del partido de la confluencia, y es verdad que la gente ha aprendido lenguajes, se ha producido un cambio de visión, un cambio en el lenguaje. Hay cambios en las economías se tiende a economías solidarias de cooperación, y se potencia la economía de los cuidados (Caso 6, Mujer, Barcelona en Comú).

Frente a principios de actuación relacionados con los roles tradicionales masculinos, la competencia, la determinación o la necesidad de todo candidato de “aculturarse” en el modelo de liderazgo masculino para ser exitoso, se empiezan a apreciar y permitir otros patrones y roles más cooperativos. Seguramente, influye también que el escenario político español y su sistema de partidos se ha complejizado. Las mayorías parlamentarias y de gobierno son difíciles, las negociaciones y alianzas en el escenario político son una necesidad y la única estrategia con efecto es ésta. Así, en las entrevistas aparece una gradación de vocablos: hablar, negociar, colaborar y hasta cooperar que dan valor potencial a este estilo de liderazgo que los entrevistados identifican como el necesario en los tiempos que corren - identificado frecuentemente con lo femenino-, más intensamente entre las

personas entrevistadas de Barcelona en Comú o Podemos, pero presente en todas de una forma u otra.

Yo creo que esa lógica de cooperación, de integración, de sumar, de formar equipos potentes en función de objetivos compartidos, eso es un valor en sí mismo y un valor fundamentalmente cooperativo que, como te digo, desde mi punto de vista es la clave de la feminización de la política. (Caso 1. Hombre. Podemos).

Entre los entrevistados se valora positivamente la presencia de mujeres en política<sup>8</sup>, en los cargos orgánicos de los partidos y en los institucionales de gobierno<sup>9</sup>.

Podemos aportar pues, a lo mejor un talante más conciliador, menos agresividad (...) la mujer puede llegar a tener más capacidad de diálogo, de entendimiento porque tiene más empatía (Caso 5. Mujer, Ciudadanos).

En lo expuesto en las entrevistas se entrelazan los clásicos argumentos compilados por Dahlerup (2002:15) de la importancia de la presencia vinculados con el funcionamiento de la democracia (el derecho de ser elegidas y elegibles en igualdad), de justicia social (las mujeres son más de la mitad de la población global y es una anomalía que no tengan responsabilidades en la misma medida), basado en las experiencias (las mujeres cuentan con distintas experiencias biológicas, culturales y sociales que deben ser representadas) y/o fundamentado en la defensa de sus intereses específicos como grupo (hombres y mujeres pueden tener diferentes intereses por lo que es importante que las mujeres estén y que puedan incluir sus intereses concretos en estos órganos de representación). Aunque el peso de los argumentos es distinto por partidos, también la variable género del político entrevistado modula las respuestas. Para algunos, el argumento central es que las mujeres deben estar como parte del funcionamiento de la democracia, enfatizando el derecho igualitario a ser elegidos.

Es que no entiendo muy bien, una feminización...Yo creo que no hay que tender ni a feminizar ni a masculinizar las prácticas políticas. Yo

### 33 *Ruiloba-Nuñez & Valenzuela – Discursos y Significados en Torno al Género*

creo que las prácticas políticas son prácticas políticas y sirven para todo el mundo y lo que hay que hacer es que sirvan para todo el mundo, que no haya una exclusión de la mujer ni una discriminación ni en valores ni materialmente (...) eres político, tienes capacidad de servicio público y da igual si eres hombre o mujer. (Caso 4. Hombre. Ciudadanos).

Para otros, en concreto para los entrevistados de ambos géneros de Podemos y Barcelona en Comú, es imprescindible una política de la presencia pero igual de importante es, si cabe, una presencia con sentido, -con “sentido feminista”- (Dahlerup 2002, 2006; Lovenduski, 2001; Phillips, 1996).

Sí, decididamente sí. No se trata solo de una cuestión de igualdad numérica, sino de la apertura a, y a la visibilización de, diferentes formas de ser, de estar, de actuar, etc. Feminizar la política no significa que haya más mujeres (sobre todo si estas actúan de acuerdo a patrones considerados masculinos), sino adoptar roles, patrones, formas de hablar y de actuar que incorporan actitudes más cooperativas que competitivas, más acogedoras que excluyentes, etc. (Caso 1. Hombre. Podemos).

Para todos los entrevistados, en todo caso, el logro de la presencia de mujeres debe ser bienvenido como una cuestión de justicia social y de normalización de la vida pública. Además, con independencia del partido aprecian cómo las mujeres en los cargos públicos se destacan muchas veces como símbolos de otras mujeres, mejorando tanto su identificación con el sistema, como su habilidad para influir sobre el mismo (Burrell, 1998: 151).

Ahora vivimos una época que parece que el feminismo no está tan denostado, parece que... bueno... que puede hablarse, se toma como valor, como un pensamiento a tener en cuenta. Es importante, pero aunque seas mujer puedes no tener esa perspectiva. Es importante, en todo caso, el número porque hay más posibilidades de tener esa perspectiva y el impacto visual es importante. (Caso 6. Mujer. Barcelona en Comú).

Las percepciones recabadas en los discursos de este estudio pueden ser resultado de la creciente importancia de los temas de género. La visión de las mujeres se escucha más que antaño desde la calle, los medios de comunicación y las redes sociales en un escenario de acción política de mayor sensibilidad hacia el género (Moreno, 2017) donde los partidos no pueden dejar de prestar atención y escuchar estas demandas.

Pesan aún, no obstante, obstáculos culturales (Norris e Inglehart, 2001) y estructurales que impiden que la igualdad sea efectiva en las organizaciones partidistas. Perviven expectativas sexistas sobre los roles de género, la división de trabajo y el cuidado que hacen difícil avanzar en la feminización normalizada de la política.

Bueno las mujeres no llegan a los estamentos. Los datos sobre machismo y exclusión, hablan mucho, ¿no? Hablan mucho sobre el mercado laboral, cuando las mujeres están en edad más o menos proclive a ser madres y que eso significa una limitación para poder conseguir empleo y luego de los altos niveles de la administración, de las grandes empresas, lo que se habla es de una ralentización de la maternidad que al final desemboca en maternidades tardías y que en ese punto, cuando las mujeres tienen entre 30-40 años lo que genera es un parón, ¿verdad?, en la capacidad para seguir ascendiendo dentro de las empresas. Yo creo, que por un lado, está la cuestión de la maternidad y (...) la propia concepción de las mujeres de unos valores, de lo que son las cosas, que muchísimas veces nos lleva a ocupar papeles subalternos o subsidiarios sin que nadie nos lo pida, sencillamente por una normalización de nuestra subalternidad. (Caso 2. Mujer - Podemos).

Yo creo que no se les deja, no se les anima a que lo hagan y porque la sociedad hace que la mujer no se pueda promocionar y no pueda sacar su potencial, porque hasta ahora hemos vivido en una sociedad donde parece que la conciliación de la vida familiar y laboral era más una cosa de la mujer que del hombre y parece que la mujer ha tenido que dedicar muchas atención a la casa y a la familia y no ha podido sacar todo su potencial, sin embargo el hombre ha podido sacar su potencial a través

### 35 *Ruiloba-Nuñez & Valenzuela – Discursos y Significados en Torno al Género*

del trabajo y esto hay que cambiarlo evidentemente... (Caso 5. Mujer. Ciudadanos).

#### **Conclusiones**

En este trabajo hemos analizado, a partir de lo narrado por representantes políticos, los discursos en torno al género de los partidos emergentes en España hasta 2018. Con la hipótesis subyacente de que esta manifestación (la narrativa) es previa a la plasmación real -esto es, que quizás el lenguaje y las propuestas discursivas son el primer paso para la acción política y que, aunque se trate de estrategias retóricas, éstas pueden suponer el primer eslabón para la inclusión de los temas de mujeres en la agenda (Vergé, 2006b)-.

Aunque España es uno de los referentes mundiales en políticas de género (Salazar, 2018), la fragmentación de las políticas de igualdad, la crisis económica de 2008 y las medidas de austeridad subsiguientes frenaron o ralentizaron los avances en torno al género y sacaron, en cierto modo, estos temas del discurso partidario. De hecho, la necesidad imperiosa de hacer frente a la crisis llevó a estos temas de género hacia lugares menos importantes entre las prioridades a nivel nacional, regional o europeo (Bettio et.al., 2013:119) – a lo que se unió la aparición de movimientos o nuevos partidos a favor de un régimen de género más tradicional con discursos coherentes con ello (Kantola y Lombardo, 2017; Lombardo y Alonso, 2020; Shire y Nemoto, 2020)-. En contraposición, no obstante, se reactivó un movimiento firme en favor de la igualdad sustentado por las femocracias, los organismos de igualdad y por “el activismo de la sociedad civil” más revitalizado, más visible y más efectivo si cabe que en el pasado (Lombardo, 2004:153 y 2017:30). Además, en el contexto español emergieron también, a partir de la primavera de 2011 y el movimiento del 15M nuevos espacios ciudadanos politizados y organizados entre sí similares a otros que florecieron en otros lugares del planeta (Romanos, 2016).

En el ámbito concreto, la preocupación por el género de los partidos en España se ha visto mediatizada, por un lado, por cuestiones ambientales como, por ejemplo, la pugna electoral o la carrera para conseguir el voto de las mujeres, y por otro, por cuestiones internas, como la ideología del partido, si

introdujeron cuotas en los estatutos de la organización o si se constituyeron *lobbies* de militantes feministas en el mismo (Vergé, 2006a:165).

En las entrevistas realizadas, en esta primer y limitado acercamiento expuesto en estas páginas, se vislumbran sensibilidades distintas en las narraciones en función del grupo político del entrevistado, no tanto en la identificación de obstáculos estructurales para la plena igualdad, ni en la necesidad de presencia de mujeres en política (preocupación compartida por todos en distintos grados) sino en el sentido de su representación y respecto de las características del aporte de las mujeres y/o sobre sus estilos de liderazgo. Puede intuirse en los casos analizados que los nuevos partidos de la izquierda intentan apropiarse, en sus discursos, de la categoría feminista “re-significándose” expresamente como feministas (con independencia de que estén o no libres de presentar en la práctica interna o externa lógicas patriarcales con independencia de lo discursivo o lo programático).

Pudiera parecer que el *cleavage* izquierda/derecha es el que explica con mayor acierto la cercanía o lejanía con postulados feministas, no obstante, para verificarlo serían necesarias nuevas investigaciones. En todo caso, estos resultados preliminares estarían en consonancia con la literatura que sostiene que son los partidos de izquierda los que incorporan un posicionamiento subjetivo narrado más cercano al feminismo o que la presencia de partidos de izquierdas puede ser condición que favorezca la inclusión y mantenimiento de medidas o políticas de género (McBride y Mazur, 2010, 2013). En España, ya desde la transición, “los partidos de izquierda han mostrado una mayor predisposición para establecer y poner en marcha estrategias que vinieran a favorecer las políticas de discriminación positiva” (Sánchez Medero, 2010:118).

La aparición de VOX en las instituciones a partir de 2018 y la vuelta a narraciones congruentes con minimizar la importancia del género como variable explicativa de una desigualdad de género cuestionada (Ferreira, 2019), introduce nuevos elementos para la investigación futura sobre los significantes referidos a la igualdad de género, sobre el papel de los partidos como agentes de cambio y su influencia en la construcción de discursos consistentes sobre género en la opinión pública y publicada, en un sistema político español cada vez más polarizado y convulso.



## Notas

<sup>1</sup> Las femocracias son “maquinarias de políticas de mujeres” (women’s policy machinery), “cualquier estructura establecida por el gobierno y cuyo propósito principal es el de la mejora social de las mujeres” (McBride y Mazur, 1995:3)

<sup>2</sup> La consolidación de estos partidos nuevos dió lugar a un espacio electoral distinto del bipartidismo tradicional (Orriols y Cordero, 2016; Subirats 2015; Vidal, 2018), ya después no recuperado, en una política cada vez más performativa y polarizada.

<sup>3</sup> Al intentar vislumbrar qué es exactamente nos encontramos con un vocablo cuyo significado no es unívoco, ni el significante es compartido o se desconoce con exactitud (Serra, Montero et. al. 2016)

<sup>4</sup> Hablar de “lo femenino” es hablar de aquellas características que durante siglos han sido asociadas culturalmente a las mujeres pero que nada tienen que ver con una naturalización de los atributos. Referirse a “lo femenino” es un acto de reivindicación y de positividad de características que, debido a la atribución al “segundo sexo” (De Beauvoir, 2005) han sido infravaloradas, pero que son las que pueden posibilitar nuevas maneras de pensar, hacer y decir la política. Entiéndase, no obstante, que las mujeres (igual que los hombres) no son un grupo homogéneo, hay multitud de matices que atienden a especificidades en relación a “lo femenino”. Se trata, pues, de tener en cuenta la diferencia sexual sin olvidar la diversidad entre las propias mujeres.

<sup>5</sup> La clásica clasificación de Pitkin (1967) que diferenciaba entre la representación descriptiva como correspondencia en las características entre ciudadanos y representantes, la simbólica, focalizada en la identificación y en la representación en torno al concepto de liderazgo efectivo y, por último, la sustantiva referida al contenido mismo de la política

<sup>6</sup> Son comunes las aportaciones a favor y en contra de las similitudes y divergencias de liderazgo por género (Norris, 1997; Powell, 1990; Ramos, 2011). Clásica es la distinción de Burns (1978) entre liderazgo transaccional y transformacional, concretada en estilos distintos relacionados con la orientación a la tarea o a las personas, o el trabajo de Rosener y Schwart (1980) y sus estilos de dirección masculina y femenina alfa/beta o la identificación distintiva de estilos propuesta por Loden (1987), para el que de manera resumida, la cuestión principal se concreta en que el estilo de dirección femenina difiere del estilo tradicional pues aún elementos tanto racionales como emocionales. Otros en cambio sostienen que quizás no hay dinámicas tan generales, incluso que podría haber más diferencias “dentro” de los sexos que “entre” ellos, esto es, que las diferencias individuales son más significativas que el género (Solheim, 2000:7), pues las identidades no son unilaterales y el liderazgo es plural.

<sup>7</sup> Así, el liderazgo de las mujeres alienta la participación, valorando opiniones y contribuciones como forma de integrar y enfatizar que la gente se sienta parte de la organización, se preocupa de lo simbólico, realizando las contribuciones de los otros y apostando por la estrategia de compartir el poder y la información, basado en la cooperación y la empatía, valores y características centradas en aspectos más sociales de cuidado y protección de la vida (Gilligan, 1982; Kaufman 1996; Rosener, 1990: 120-125).

<sup>8</sup> Lo sola presencia de mujeres en política no lleva directamente a políticas centradas en las mujeres o con perspectiva de género. Aunque, si bien el “cuerpo de mujer no significa conciencia de género” (Lamas, 2000), la integración de tal perspectiva en política ha ido aparejada a que ellas estén y/o a la defensa de los intereses en favor de la igualdad en la escena política y social.

<sup>9</sup> La presencia de mujeres en los órganos internos de los partidos ha crecido en los últimos años (aunque sigue sin ser paritaria en las ejecutivas y los núcleos duros de los partidos -también, aunque menos, en estos partidos emergentes-), se ha ido generalizado el sistema de cuotas como una acción positiva de carácter temporal que busca asegurar una "minoría decisiva" del 30% al 40%, como medida temporal hasta que se eliminen las barreras que impiden el acceso de las mujeres a cargos de representación (Dahlerup 2002: 160), en España, como indicamos previamente, la legislación electoral obliga a la presentación de listas equilibradas. Pero, como también indicamos, la representación descriptiva no es suficiente sin sustantividad.

## Referencias

- Alonso, A. y Lombardo, E (2014). Metodología de la ciencia política. En: Lois M I y Alonso, (Eds.), *Ciencia política con perspectiva de género*. Akal.
- Alonso, A., y Forest, M (2012). Is gender equality soluble into selfgovernance? Regionalizing and Europeanizing gender policies in Spain. En: Lombardo E. y Forest, M. (Eds.): *The Europeanization of gender equality policies* (pp. 192-213). Palgrave. Basingstoke.
- Bettio, F.; Corsi, M. D'ippoliti, C.; Lyberaki, A.; Lodovice, M.S. y Verashchagina, A. (2013). *The Impact of the Economic Crisis on the Situation of women and men and on gender equality policies. Synthesis Report*. Publications Office of the European Union, European Commission.
- Bjarnegård, E. y Kenny, M (2015). *Revealing the 'secret garden': the informal dimensions of political recruitment* (pp.748–753). Politics and Gender.
- Burns, J M. (1978). *Leadership*. Harper & Row.
- Burrell, B. (1998). *A Woman's Place is in the House: Campaigning for Congress in the Feminist Era*. University of Michigan Press.
- Bustelo, M. (2014). *La evaluación de las políticas de género en España*. Libros de la Catarata.
- Bustelo, M. (2016). "Three decades of state feminist and gender equality policies in multi-governed Spain". *Sex Roles*, 74, 107-120. <https://doi.org/10.1007/s11199-014-0381-9>
- Butler, J. (2017). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Caul, M (1999). "Women's Representation in Parliament: The Role of Political Parties". *Party Politics*, 5 (1), 79-98. <https://doi.org/10.1177/1354068899005001005>

- Celis, K., Childs, S. y J. Kantola. (2016). “Regendering party politics: An Introduction”. *Party Politics*, 571-575  
<https://doi.org/10.1177/1354068816655567>
- Childs, S. y Krook, M.L. (2008). “Critical Mass Theory and Women’s Political Representation”. *Political Studies*.56 (3), 725-736  
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2007.00712.x>
- Dahlerup, D. (2006). El uso de cuotas para incrementar la representación política femenina. En M, Mendéz-Montalvo, y J, Ballington (2002), *Mujeres en el Parlamento. Más Allá de los números* (pp.159-172). International IDEA.
- Dahlerup, D. (2006). *Women, Quotas and Politics*. Stockholm University, Routledge.
- De Beauvoir, S. (2005). *El Segundo sexo*. Cátedra.
- Dexter, L. (2012). *Elite and specialized interviewing*. ECPR Classics. Colchester Essex.
- Domínguez, P. (2017). “Explorando la identidad de las nuevas élites políticas españolas: Ciudadanos y Podemos”. *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, 1, 53-78.  
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/polygob/article/viewFile/6318/5608>
- Duque, E. (2014). “Análisis de contenido mediante análisis de palabras clave: La representación de los participantes en los discursos de Esperanza Aguirre”. *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, 13, 39-73.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_MESO.2014.n13.49432](https://doi.org/10.5209/rev_MESO.2014.n13.49432)
- Fernández, A. (2011). “Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina”. *Argumentos*, 24 (66), 247-274
- Ferreira, C. (2019). “Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología”. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 73-98. <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>
- Franzé, J. (2017). “La trayectoria del discurso de Podemos: del antagonismo al agonismo”. *Revista Española de Ciencia Política*, 44, 219-246. <https://doi.org/10.21308/recp.44.09>
- Freidenberg, F. (2020). El género en el estudio de los partidos políticos: enfoques, dimensiones de análisis y estrategias metodológicas. En Gilas,

K. y Cruz, L. (Eds.), *Construyendo Ciencia Política con perspectiva de género*. FCPyS-UNAM.

García de León, M. A. (1991). *Las mujeres políticas españolas (un ensayo sociológico)*. Dirección General de la Mujer. Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid.

García-Huidobro, R. (2016). “La narrativa como método desencadenante y producción teórica en la investigación cualitativa”. *EMPIRIA: Revista De Metodología De Ciencias Sociales*, 34, 155-177.  
<https://doi.org/10.5944/empiria.34.2016.16526>

Gil, S. (2011). *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado Español*. Traficantes de Sueños.

Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Womens' development*. Harvard University Press.

Gómez, L. (2004). “Subjetivación y feminismos: análisis de un manifiesto político”. *Atenea Digital*, 5, 97-123.  
<https://atheneadigital.net/article/view/n5-gomez>

Helgesen, S. (1993). *La ventaja de ser mujer. Formas femeninas del liderazgo*. Vergara. [http://www.informe-espana.es/wp-content/uploads/2016/12/Informe\\_Espana\\_2015.pdf](http://www.informe-espana.es/wp-content/uploads/2016/12/Informe_Espana_2015.pdf)

Josselson, R; Lieblich A. y Mcadams D. P. (2003). “Up close and personal: The teaching and learning of narrative research”. *American Psychological Association*. <https://doi.org/10.1037/10486-000>

Kantola, J. y Lombardo, E. (2017). *Gender and the economic crisis in Europe. Politics, institutions, and intersectionality*. Palgrave Macmillan.

Kaufman, A. (1996). Tercer milenio y liderazgo femenino. En L. Nuño, (Eds.), *Mujeres: de lo privado a lo público* (pp. 177-186). Tecnos.

Kingdon, J. (1984). *Agendas, Alternatives and Public Policies*. Little Brown & Co.

Lamas, M. (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”. *Cuicuilco. Escuela Nacional de Antropología e Historia*, 7, 18, 1-24.  
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/157>

Littig, B. (2009). Interviewing the elite—Interviewing experts: Is there a difference? En A, Bogner, B, Littig, y W, Mez (Eds.), *Interviewing experts* (pág. 98-113). Palgrave Macmillan.

- Loden, M. (1987). *Dirección femenina. Cómo triunfar en los negocios sin actuar como un hombre*. Editorial Hispano Europea.
- Lombardo, E. (2004). *La europeización de la política española de igualdad de género*. Tirant lo Blanch.
- Lombardo, E. (2017). The Spanish Gender Regime in the EU Context: Changes and Struggles in Times of Austerity. *Gender Work & Organization*, 24 (1), 20-33. <https://doi.org/10.1111/gwao.12148>
- Lombardo, E. y León, M. (2014). “Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica”. *Investigaciones Feministas*, 5, 13-35
- Lombardo, E., Alonso, A. (2020). “Gender Regime Change in Decentralized States: The Case of Spain, Social Politics: International Studies in Gender”. *State & Society*, 27, 449–466. <https://doi.org/10.1093/sp/jxaa016>
- Lovenduski, J y Norris, P. (1993) *Gender and Party Politics*. Sage.
- Lovenduski, J. (2001). Cambio en la representación política de las mujeres. En M. Rossilli, (Eds.), *Políticas de género en la Unión Europea* (pp.117-142). Narcea.
- Lovenduski, J. y Norris, P. (1993). *Gender and Party Politics*. Sage.
- Mcbride, D. E. y Mazur, A. (1995)(eds.): *Comparative State Feminist*. Sage Publications.
- Mcbride, D. E. y Mazur, A. (2010). *The Politics of State Feminism. Innovations in Comparative Research*. Temple University Press.
- Mcbride, D. E. y Mazur, A. (2013). Women’s policy agencies and state feminism. En: G. Waylen, G.; Celis, K., Kantola, J. y Weldon, L. (Eds.): *Oxford handbook on gender and politics*. (pp. 654–678).Oxford University Press.
- Moyser, G y Wagstaffe, M. (1987). *Research methods for Elite Studies*. Allen & Unwin.
- Muraro, L. (2001). El concepto de genealogía femenina. *Creatividad feminista*. <https://congresoctg.ucr.ac.cr/memoria/descargar.php?id=30>.
- Norris, P e Inglehart R .Cultural. (2001). “Obstacles to Equal Representation”. *Journal of Democracy*, 12, 126-140. <https://muse.jhu.edu/article/17140>
- Norris, P. (1997). Las mujeres políticas: ¿un nuevo estilo de liderazgo?. En E. Uriarte, y A. Elizondo (Eds.), *Mujeres en política. Análisis y práctica* (pp. 76-93). Ariel.

- Orriols, L y Cordero, G. (2016). “The breakdown of the Spanish two-party system: the upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 general election”. *South European Society and Politics*, 21, 469-492. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13608746.2016.1198454>
- Pelinka, A. (2007). “Language as a political category: the viewpoint of political science”. *Journal of Language & Politics*, 6, 129-43. [https://www.researchgate.net/publication/233495580\\_Language\\_as\\_a\\_political\\_category\\_The\\_viewpoint\\_of\\_political\\_science](https://www.researchgate.net/publication/233495580_Language_as_a_political_category_The_viewpoint_of_political_science)
- Pérez Serrano, M. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. La Muralla.
- Phillips, A. (1996). *Género y teoría democrática*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Phillips, A. (1998). Democracy and representation: or, why should it matter who our representatives are?”. En A. Phillips (Eds.), *Feminism and politics* (pp. 224-240). Oxford University Press.
- Piedrahita, C. (2009). “Subjetividad Política en el feminismo de la diferencia sexual: deseo y poder”. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 7, 1713-1729. <http://ns520666.ip-158-69-118.net/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/182>
- Pitkin, H. (1967). *The concept of Representation*. University of California Press.
- Porras, A. (2013). Crisis económica y bienestar social. *Revista De Fomento Social*, 68, 21-41. <https://www.revistadefomentosocial.es/rfs/article/view/1724>
- Powell, G. (1990). “One more time: do female and male managers differ?”. *Academy of management executive*, 3, 68-75. <https://doi.org/10.5465/ame.1990.4274684>
- Ramos, M A. (2005). *Mujeres y liderazgo: Una nueva forma de dirigir*. Universidad de Valencia.
- Reichardt, S. (1986). *Feminist Methods in Social Research*. Oxford University Press.
- Rodríguez, G; Gil, J y Garcés. (1999). *Metodología de Investigación Cualitativa*. Editorial Algibe.
- Romanos, E. (2016). “De Tahrir a Wall Street por la Puerta del Sol: la difusión transnacional de los movimientos sociales en perspectiva comparada”.

43 *Ruiloba-Nuñez & Valenzuela – Discursos y Significados en Torno al Género*

- Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 154, 103-118.  
[http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_154\\_061459936531309.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_154_061459936531309.pdf)
- Rosener, J.B. (1990). "Ways women lead". *Harvard Business Review*, 68, 120-124. <https://hbr.org/1990/11/ways-women-lead>
- Rosener, L y Schwartz, P. (1998). Women leadership and the 1980's: What kind of leaders do we need. En *The report: round table on new leadership in the public interest*. NOW Legal Defense and Education Fund.
- Rubio, A M. (1990). "El feminismo de la diferencia: Los argumentos de una realidad compleja" .*Revista de Estudios Políticos*, 70 , 185-201.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27086>
- Ruiloba, J. M. (2019). La política de igualdad de género en la Unión Europea, ¿en una coyuntura crítica? En García, L. y Martín, J. M. (dirs.), *El mercado único en la Unión Europea. Balance y desafíos*. (pp.611-625). Dykinson.  
<https://doi.org/10.2307/j.ctv105bch6.44>
- Ruiz, J.I. (2012). *Metodología de la investigación Cualitativa*. Deusto Servicio de Publicaciones.
- Salazar, O. (2018). "Paridad y justicia de género. Algunas reflexiones críticas sobre las políticas de igualdad en España". *Comunicación y Género*, 1(1) 5-24. <http://dx.doi.org/10.5209/CGEN.60245>
- Sánchez, C. (2000). Debate teórico: la difícil alianza entre ciudadanía y género. En P. Pérez Cantó (Eds.), *También somos ciudadanas* (pp. 3-28). Ediciones UAM.
- Sánchez-Medero, G. (2010). "La estrategia del PP y PSOE para incorporar a las mujeres en la política nacional (1979-2008)". *Barataria*, 11, 101-120.<http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i11.154>
- Schwindt-bayer, L. (2018). *Gender and representation in Latin America*. Oxford University Press.
- Serra, C; Montero J; Ferreiro, X; Rodríguez-Pan Á y Gil S L. (2016). "Feminización de la política". *La circular*, 4, 50-63  
<https://www.lacircular.info/index.html%3Fp=781.html>
- Shire K. y Nemoto, K. (2020). "The origins and transformations of conservative gender regimes in Germany and Japan". *Social Politics*, 27, 432- 480. <https://academic.oup.com/sp/article/27/3/432/5899529>
- Solheim, B. (2000). *On the top of the world. Women's political leadership in Scandinavia and beyond*. Greenwood Press.



- Subirats, J. (2015). “¿Nueva política? Argumentos a favor y dudas razonables”. *Fundación Encuentro. Informe España*, 12, 445-465.
- Swers, M (2001). “Understanding the Political Impact of Electing Women: Evidence from Research on Congress and State Legislatures”. *Political Science and Politics*, 34, 217-220.
- Taylor, S J.; Bogdan, R y Devault M, L. (2016). *Introduction to Qualitative Research Methods. A Guidebook and Resource*. John Wiley and Sons, Inc.
- Valiente, C. (2007). “Are Gender Equality Institutions the Policy Allies of the Feminist Movement? A Contingent ‘Yes’ in the Spanish Central State”. *South European Society & Politics*, 12(3), 315-334.
- Valles, M L. (2007). *Entrevistas Cualitativas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vergé, T. (2006a). “Mujer y partidos políticos en España: la estrategia de los partidos y su impacto institucional (1978-2004)”. *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 1, 165-196.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2166206>
- Vergé, T. (2006b). “De la cuota a la democracia paritaria: estrategias partidistas y representación política de las mujeres en España”. *Revista de Ciencia Política*, 46, 107-139.  
<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17264>
- Vidal, G. (2018). “Challenging business as usual? The rise of new parties in Spain in times of crisis”. *West European Politics*, 41, 261-286.  
<https://doi.org/10.1080/01402382.2017.1376272>
- Williams, R. (1976). *Keywords: a vocabulary of culture and society*. Fontana.
- Young, I. M. (2000). *Inclusion and democracy*. Oxford University Press.

**Juana María Ruiloba-Nuñez** profesora de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Pablo de Olavide, España.

**E-mail address:** jruiloba@upo.es

**Patricia Valenzuela Samaniego** investigadora independiente.

**E-mail address:** zilborete2@hotmail.com